



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

PLAN DE MEJORAMIENTO CGS - AUDITORIA MODALIDAD REGULAR - VIGENCIA 2018 No. 00137 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

AVANCE JULIO DE 2020



item	(C) Nombre De La Entidad	(N) Nit	(C) Vigencia Fiscal	(F) Fecha De Aprobación Del Plan De Mejoramiento	(N) Número Del Hallazgo	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Acción Correctiva	(F) Fecha De Iniciación De Metas	(F) Fecha De Terminación De Metas	(J) % De Cumplimiento	Actividad - Seguimiento OCI - JULIO - 2020	RESPONSABLE
1	INDERSANTANDER	8040043705	2016	2020-01-31	24	Cuentas embargadas	Realizar gestiones administrativas en coordinación con la oficina jurídica para el pago y posterior terminación de los procesos una vez agotados los tramites procedimentales correspondientes.	2018-06-21	2018-12-31	50%	La oficina de control interno pudo evidenciar que se han adelantado las gestiones jurídicas correspondientes para solicitar el levantamiento del embargo de las cuentas de indersantander, situación que depende del juzgado que lleva el respectivo proceso.	TESORERIA
2	INDERSANTANDER	8040043705	2016	2020-01-31	25	Depositos entregados en garantía depósitos judiciales. este saldo de deudores esta compuesto por depósitos judiciales por valor de 23853654292 y corresponde a título de depósito judicial que se hacen efectivos en la medida que el banco transfiera este valor de los demandantes según observación en las notas a los estados contables se observa en el 2016 no se hizo depuración de esta cuenta se requiere gestión administrativa interna o externa por parte de la oficina jurídica y la oficina financiera que permita establecer la veracidad de este saldo se configura una observación con alcance administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.	Cruzar información oportuna entre la coordinación administrativa y financiera y la oficina jurídica a fin de solicitar oportunamente la entrega y/o conversión de los títulos judiciales una vez se produzca la terminación de los procesos y/o se llegue a conciliación.	2018-06-21	2018-12-31	100%	La oficina de control interno verifico el cumplimiento y a la fecha este hallazgo se encuentra subsanado en su totalidad.	TESORERIA
3	INDERSANTANDER	8040043705	2018	2020-01-31	1	Manual de contratación desactualizado	Adelantar las gestiones administrativas tendientes a la actualización del Manual de Contratación y/o la adopción de un nuevo manual que recopile las nuevas normas expedidas para la contratación administrativa, así como los procedimientos contractuales aplicables en el Indersantander, que se encuentran en normas separadas del estatuto contractual. la Oficina Jurídica liderará el proceso de actualización para posteriormente Adelantar la socialización del manual de contratación con todos los funcionarios de la entidad.	2020-01-01	2020-06-30	50%	Se encuentra postergado el cumplimiento de la acción de mejora propuesta debido a la priorización del gasto en ocasión de la declaratoria de emergencia social y económica decretada por los gobiernos territoriales en anuencia con las directrices impartidas por el gobierno nacional sin embargo se da aplicación a las nuevas normas en materia de contratación pública en las diferentes modalidades de contratación aplicable a la entidad por lo anterior solicitamos de manera respetuosa atendiendo la situación actual de la cual no es ajena esta entidad pública se aplaque el cumplimiento de esta observación hasta el 31 de diciembre de la actual vigencia.	DIRECCIÓN

4	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	2	Falencias en la gestión documental de los expedientes contractuales	Adelantar las gestiones administrativas tendientes a la actualización del Manual de Contratación y/o la adopción de un nuevo manual que recopile las nuevas normas expedidas para la contratación administrativa, así como los procedimientos contractuales aplicables en el Indersantander, que se encuentran en normas separadas del estatuto contractual. la Oficina Jurídica liderará el proceso de actualización para posteriormente Adelantar la socialización del manual de contratación con todos los funcionarios de la entidad.	2020-01-01	2020-06-30	100%	Acción de mejora cumplida durante la vigencia 2019 se atendieron las observaciones presentadas por el equipo auditor y en efecto se insptó a los diferentes intervinientes o actores contractuales para la debida foliación y miramientos de la gestión documental igualmente para la vigencia 2020 se ha mantenido la observancia documental previo al cierre de los expedientes contractuales para confirmación de lo anterior se anexa planilla de asistencia de lo anteriormente mencionado.	DIRECCIÓN
5	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	3	Publicación extemporanea en secop I	Adelantar seguimiento permanente y aleatorio de la publicación oportuna de los documentos y actos administrativos formales que conforman el expediente contractual. Asesor Jurídico se encargara de hacer el seguimiento a partir de la suscripción del plan de mejoramiento y la terminación efectiva del plan de mejoramiento.	2020-01-01	2020-12-30	100%	La oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad en los procesos contractuales actuales se ha dado aplicación a lo establecido en las normas que rigen la contratación estatal para la publicación oportuna de los actos y documentos que conforman el expediente contractual.	DIRECCIÓN
6	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	4	Falta de publicación de ofertas en secop I	Se publicaran la totalidad de las propuestas presentantas en los diferentes procesos que se adelanten en las diferentes modalidades contractuales, para lo cual se aplicara un seguimiento en tiempo para el cumplimiento de la normatividad contractual	2020-01-01	2020-12-30	100%	La oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la entidad dio aplicación en el proceso de Mínima Cuantía No. MC-001-2020, en donde se evidencia la publicación oportuna de la oferta seleccionada.	DIRECCIÓN
7	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	5	No se concedió día hábil para presentar la oferta en los procesos de minima cuantía	A través de la Oficina Jurídica diseñar unos estudios previos estandar en el que se defina de manera precisa lo términos que permitan la participación y pluralidad de oferentes. Documentos que será socializado con todos los responsables de las dependencias a través de un capacitación bajo la responsabilidad de la Dirección General	2020-01-01	2020-06-30	100%	Observación cumplida. Aplicación proceso de Mínima Cuantía No. MC-001-2020, en donde se evidencia la publicación la observancia del día hábil para la presentación de la oferta, para lo cual se modifico y estandarizo el cronograma para este tipo de proceso de selección contractual.	DIRECCIÓN
8	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	6	Falencias en la planeación de los procesos de minima cuantia	Establecer la programación y planificación en la adquisición de bienes y prestación de servicios, para el cumplimiento del plan anual adquisiciones de la entidad definiendo las necesidades cantidades costo aproximado modalidad de contratación y fecha de adquisición. Al cual se le hará seguimiento mensual a cargo de la coordinadora administrativa y financiera	2020-01-01	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad en la presente vigencia se dio cumplimiento al plan anual de adquisiciones de acuerdo al Decreto 1082 de 2015, y la circular única expedida por Colombia Compra Eficiente. Se dio aplicación, actualización y obligatoriedad dentro de los parámetros dados en la Ley	DIRECCIÓN

9	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	7	Irregularidades en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los convenios y contratos violación manifiesta de reglas de obligatorio cumplimiento que señala la exigencia de liquidar los convenios y los contratos de tracto sucesivo en los términos señalados por la ley.	Establecer un cronograma para la liquidación de los convenios. Adelantar las acciones conducentes a la liquidación de los convenios interadministrativos en los terminos establecidos en la Ley, a fin de evitar daños antijuricos y posibles daños fiscales a la entidda por falta de liquidaciones dentro de los terminos perentorios. Sobre la etapa contractual la supervision realizará las acciones requiriendo al contratista por medio de oficios escritos y correos electronicos los informes tecnicos, administrativos y financieros en un tiempo maximo de 2 meses, seguidamente se verificara el real cumplimiento con los soportes de inversion de los recursos, en el cual se tomara 2 meses para la revision final y elaboracion de las respectivas actas. Una vez terminado el proceso del supervisor se radicara toda la documentacion en la oficina jurídica.	2020-01-07	2020-06-30	50%	Deporte estudiantil de los 61 contratos 52 ya han sido liquidados, quedando por liquidar 6 convenios de telefonía celular (3 del 2015 y 3 del 2016) y 3 convenios de intercolegiados (1 del 2017 y 2 del 2018). Respecto a los convenios de intercolegiados es preciso aclarar que los soportes de ejecución fueron presentados por el operador a la oficina jurídica para su validación y aprobación a fin de iniciar el proceso de liquidación y pago final. Observacion general: Atendiendo la contingencia sanitaria presentada y los lineamientos establecidos en las resoluciones a nivel nacional e institucional se requiere que el plazo para el cumplimiento de la acción correctiva presentada se extienda al 30 de diciembre de 2020; siempre y cuando las condiciones de salubridad lo permitan. Alto rendimiento	ESTUDIANTIL - ASOCIADO - ALTO RENDIMEINTO
10	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	8	Falencias en la etapa de celebración y falta real de seguimiento a la ejecución de los convenios de colaboración.	Socializar las funciones y roles de los funcionarios designado como supervisores de los contratos, con el fin de mejorar sus competencias.	2020-01-01	2020-03-30	50%	Resaltando la importancia de la liquidación de los convenios y contratos, se da continuidad a las indicaciones dadas por el señor director en cuanto a los plazos para la liquidaciones los cuales no deben superar el tiempo indicado en la normatividad vigente. Observacion general: Atendiendo la contingencia sanitaria presentada y los lineamientos establecidos en las resoluciones a nivel nacional e institucional se requiere que el plazo para el cumplimiento de la acción correctiva presentada se extienda al 30 de diciembre de 2020; siempre y cuando las condiciones de salubridad lo permitan	ESTUDIANTIL

11	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	9	Presunto daño patrimonial generado con los convenios de colaboración 234 y 367 de 2018 cuya terminación expiro en diciembre de 2018 no encontrandose liquidados a la fecha de inspección y no existiendo evidencia alguna de soporte y verificación de la inversión de los recursos públicos dispuestos en estos Notorias irregularidades en la verificación del cumplimiento de estos convenios siendo esto una violación expresa de reglas de obligatorio cumplimiento	Adelantar las acciones conducentes a la liquidación de los convenios de colaboración en los terminos establecidos en la Ley, a fin de evitar daños antijuricos y posibles daños fiscales a la entidad por falta de liquidaciones dentro de los terminos perentorios. Sobre la etapa contractual la supervision realizará las acciones requiriendo al contratista por medio de oficios escritos y correos electronicos los informes tecnicos, administrativos y financieros en un tiempo maximo de 1 mes, seguidamente se verificara el real cumplimiento con los soportes de inversion de los recursos, en el cual se tomara 1 mes para la revision final y elaboracion de las respectivas actas. Una vez terminado el proceso del supervisor se radicara toda la documentacion en la oficina juridica. Atendiendo lo anterior la entidad emprendera las medidas correspondientes contra los responsables en el caso del no cumplimiento del cronograma establecido, y establecera los mecanismos de control correspondientes para mitigar a futuro este tipo de acciones. Contemplar el inicio de las acciones disciplinarias. disciplinarias, civiles y penales en contra de los supervisores por el actuar omisivo y en total desatención elemental o violación de reglas de obligatorio cumplimiento, permitiendo el desmedro de los recursos publicos en favor del contratista y de terceros.	2020-01-07	2020-06-30	50%	Atendiendo la instrucciones impartidas por el señor director, a partir del mes de febrero de la presente vigencia ya no ejerzo funciones de supervisión de los convenios en mención pasandolas a la oficina juridica de la entidad y cuyo hallazgo contempla presunto daño patrimonial. Así las cosas contacte a la corporacion compartir quien fue la contratista e informa que a la fecha hizo entrega a la oficina juridica de la documentacion tecnica y financiera con sus soportes de la siguientes lineas de inversion del convenio para su revision, fases provinciales, talento humano, implementacion deportiva, premiamion y estímulos hospedaje alimentacion, gastos operativos todos estos de la fase departamental, mas talento humano, gastos operativos, kit de presentacion, uniformes de competencia y suplementos nutricionales todos estos de la fase regional y final nacional y así se esta adelantando la respectiva liquidacion del convenio 367. Del 234 esta preparando la documentacion respectiva para ser entregada una vez se reactive la fuerza laboral del pais. Observacion general: Atendiendo la contingencia sanitaria presentada y los lineamientos establecidos en las resoluciones a nivel nacional e institucional se requiere que el plazo para el cumplimiento de la acción correctiva presentada se extienda al 30 de diciembre de 2020; siempre y cuando las condiciones de salubridad lo permitan	ESTUDIANTIL
12	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	10	Falencias en la adecuada elaboración de estudios previos que permitan identificar plenamente la modalidad de selección del contratista acorde al objeto a desarrollar su valor y su plazo	Acompañamiento para la correcta elaboración de los estudios previos por parte de cada una de las oficinas gestoras (coordinaciones) en los cuales se debe observar una total coherencia entre la las necesidad de contratación, la fuente de financiación, el objeto, las obligaciones, el plazo y los extremos de la relación contractual.	2020-01-01	2020-06-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la oficina juridica esta ofreciendo apoyo a las oficinas gestoras en la determinacion del proceso contractual apropiado para satisfacer las necesidades de cada área. Los estudios previos cuentan con los requisitos establecidos en la Ley 80, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y se soportan como instrumento de planeación contractual a fin de garantizar la transparencia, selección objetiva y la pluralidad de oferentes.	DIRECCIÓN
13	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	11	Falencias en el seguimiento a la contratación que debe hacer la oficina de control interno	Establecer en el Plan anual de Auditorías 2020, la auditoria interna a la gestión contractual.	2020-01-01	2020-01-30	100%	accion de mejora cumplida el comité institucional de coordinacion de control interno aprobo el plan anual de auditorias vigencia 2020 y establecio en el mes de marzo hacer la auditoria interna al proceso de contratacion de la entidad, auditoria que por la emergencia covid 19 no se pudo realizar en la fecha establecida quedando reprogramada para el mes de julio de acuerdo al acta número 2 del 17 de junio de 2020 del comite coordinador de control interno	OCI

14	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	12	Falencias de control interno contable	Socializar las políticas contables adoptadas en la entidad, a fin de mejorar el control y seguimiento, actividad a cargo de la Coordinación administrativa y financiera.	2020-01-07	2020-06-30	50%	A la fecha debido a la emergencia de aislamiento y prevención riesgo por la pandemia CODIV -19 no se ha podido programar reunión con todo el personal que conforma el area financiera, debe contarse con la presencia de la contadora de la entidad profesional Claudia Stella Diaz quien se encuentra de vacaciones para contar con su apoyo para la exposicion de las politicas contables. Se programará reunión en fecha posterior al 30 de junio del 2020. Igualmente vale la pena aclarar que las políticas contables fueron socializadas en abril de 2019 a través del link del sistema integrado de gestion	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
15	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	13	Falencia en conciliaciones bancarias	Validar los resultados de las conciliaciones bancarias con la Oficina de Contabilidad	2020-01-07	2020-03-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad la oficina de tesoreria desde el pasado 14 de enero de la presente vigencia realizó la solicitud para la autorización de modificación del formato de conciliaciones bancarias; a este formato se le agregó Fecha de elaboración Quien elaboro Quién reviso y fecha de revisión Se realizó dichas modificaciones al formato a partir de la presente vigencia 2020 se puede verificar en las carpetas de conciliaciones bancarias en físico	TESORERIA
16	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	14	Faltante comprobante de ingreso	Establecer un control periódico sobre el consecutivo de los comprobantes de ingresos.	2020-01-07	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad, la oficina de contabilidad durante la presente vigencia cuando se eliminan los comprobantes de ingresos la contadora lo deja en físico y firmado con el fin de tener el control del consecutivo y de igual manera en la bitácora del SIA se puede confirmar dicha eliminación.	TESORERIA
17	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	15	Faltante comprobante de egreso	Establecer un control periódico sobre el consecutivos de los comprobantes de egresos.	2020-01-07	2020-12-30	100%	la oficina de control interno verifico que este hallazgo se subsano en su totalidad, la oficina de contabilidad durante la presente vigencia cuando se eliminan los comprobantes de egresos la contadora lo deja en físico y firmado con el fin de tener el control del consecutivo y de igual manera en la bitácora del SIA se puede confirmar dicha eliminación.	TESORERIA
18	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	16	Suscripción indiscriminada de contratos de prestación de servicios	Programar en el Plan Anual de Adquisiciones la prestación de servicios a partir de los requerimientos de las diferentes dependencias de la entidad	2020-01-07	2020-03-30	50%	Mediante la publicación oportuna del PAA y sus actualizaciones en el SECOP se da cumplimiento a la observación se adjunta copia del plan anual de adquisiciones	DIRECCIÓN
19	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	18	No cumplimiento en algunas metas programadas a 31 de diciembre de 2018	Adecuar el cumplimiento de las metas a la realidad financiera de la entidad y adelantar los ajustes correspondientes	2020-01-07	2020-06-30	100%	Se cumplio en su totalidad de acuerdo al informe presentado por la anterior administración y de lo expuesto en el informe de empalme, se verificó el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de Desarrollo de la vigencia 2019, así como la modificación y retiro de algunas metas de difícil cumplimiento.	DIRECCIÓN

20	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	19	Diferencia saldo columna movimiento debito Vs movimiento credito en balance de prueba vigencia 2018	Establecer controles de validación de la información generada a los diferentes usuarios.	2020-01-07	2020-03-30	100%	La información con corte al 31/12/2019 fue validada antes de la publicación y reporte en el SIA de la Contraloría General de Santander (06/02/2020), En el CHIP Categoría Contable Pública de la Contaduría General de la Nación (14/02/2020), en la Página WEB del Indersantander (14/02/2020) y en físico en lugar visible (del 14/02/2020 al 21/02/2020 en la cartelera de la Entrada el Edificio Indersantander).	CONTABILIDAD
21	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	20	Falencia en las notas a los estados contables	Elaborar las notas a los estados contables conforme los requisitos establecidos por la Contaduría General de la Nación	2020-01-07	2020-03-30	100%	Las notas a los estados financieros y contables se ejecutaron en un 100% y fueron elaboradas conforme a lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Representando las revelaciones, explicaciones y aclaraciones de hechos o situaciones cuantificables o no que se presentaron en el movimiento de las cuentas, que en lectura conjunta a los Estados Financieros permiten una correcta interpretación	CONTABILIDAD
22	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	21	Estados contables sin firma del representante legal	Establecer mecanismos de control con el fin de garantizar que la información publicada cumpla con los requisitos de ley	2020-01-07	2020-03-30	100%	Antes de la validación y publicación de los Estados Contables con corte 31/12/2019 se verificó que el 100% estuviera firmada por el Representante Legal y el Profesional Universitario con Funciones de Contador	CONTABILIDAD
23	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	22	Presentación de información contable con diferentes cifras a los diferentes usuarios	Validar la información antes de ser publicada o suministrada a los diferentes usuarios	2020-01-07	2020-03-30	100%	Previo a la validación y publicación de los Estados Contables a los diferentes usuarios de la información con corte 31/12/2019 se verificó que la concordancia en sus cifras correspondiera al 100%	CONTABILIDAD
24	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	23	Falencia en al manejo de la caja menor	Socializar los requisitos establecidos en la entidad, en relación con el procedimiento para el manejo de caja menor	2020-01-07	2020-03-30	100%	Dando cumplimiento a la observación del ente de control y con el fin de corregir las deficiencias de redacción y por ende de interpretación, dejando claro tiempo y monto apropiado para la Caja Menor, la resolución 171 del 9 de agosto de 2019, modifica la resolución 005 del 17 de enero de 2019. Igualmente, para la vigencia 2020 se dio apertura a la caja menor a través de la resolución 007 del 17 de enero de 2020 cumpliendo a cabalidad la observación del ente de control y dar cabal cumplimiento a la observación que genero este hallazgo	DIRECCIÓN
25	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	24	No se pudo efectuar la evaluación de los indicadores financieros	Suministrar la información contable conforme a los criterios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.	2020-01-07	2020-03-30	100%	La Información Financiera con corte 31/12/2019 que se suministró a la Contraloría General de Santander, a la Contaduría General de la Nación y al público, se generó de manera que facilite su análisis en procesos	CONTABILIDAD
26	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	25	Presupuesto de la vigencia sobreestimado	Programar los ingresos y gastos de la entidad en atención al comportamiento histórico de la ejecución presupuestal	2020-01-07	2020-03-30	100%	la entidad proyecto y aprobo el presupuesto 2020 mas real basado en el analisis historico de las ejecuciones presupuestales de vigencias anteriores	DIRECCIÓN
27	INDERSANTAND ER	8040043705	2018	2020-01-31	26	Determinar la procedencia o no de las acciones de repetición	Establecer un cronograma de sesiones del Comité de Conciliaciones para tratar el tema de las acciones de repetición	2020-01-07	2020-03-30	50%	Se citara de forma oportuna a los miembros del comite de conciliación para poder decidir si se inicia o no la acción de repetición una vez se den los presupuestos legales para el inicio de las acciones de repetición así las cosas se citara al comité de conciliaciones con la debida antelación esto en atención al plan de trabajo establecido por la oficina jurídica	DIRECCIÓN